

RESOLUCIÓN I. M. N° 303/2022 (trescientos tres)

POR LA CUAL SE DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES AL ING. FRANCO EMANUEL RIVAROLA, CON C.I. N° 4.249.519. DESDE LA FECHA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. DEJANDO SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN I.M N° 278/2022 "POR LA CUAL SE DESIGNA COMO DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, AL FUNCIONARIO COMISIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) Ing. PEDRO EMILIO SAMUDIO LÓPEZ, CON C.I. Nro. 2.451.105.-, EN REEMPLAZO DE LA Ing. ARACELI FRASQUERI CON C.I Nro. 6.865.450". -----

VISTO: El Memorandum DTH N° 553/2022 de la Dirección de Talento Humano, en el cual solicitan la designación como **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES AL ING. FRANCO EMANUEL RIVAROLA, CON C.I. N° 4.249.519.** -----

CONSIDERANDO: QUE, a fin de optimizar las funciones del Gobierno Municipal y a los efectos de cumplir con sus fines y objetivos definidos en la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", en ese sentido, resulta menester el reordenamiento de las dependencias correspondientes a la Intendencia Municipal, con miras a un mejor manejo administrativo y financiero de la Municipalidad de Villa Hayes. -----

QUE, la misma Ley en su Art. 15° dice: "En materia de Potestades de conformidad a la legislación vigente, las municipalidades podrán: inc. h)... nombrar, trasladar y despedir a sus funcionarios e imponer sanciones disciplinarias;...", así mismo según el Art. 51° determina las Atribuciones del Intendente... inc. d) "establecer y reglamentar las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas;" inc. k) "Nombrar y Remover al personal de la Intendencia, conforme a la Ley". -----

QUE, el Ing. Franco Emanuel Rivarola, reúne el perfil requerido para ocupar el cargo de Director de la Dirección de Gestión Ambiental, Salubridad y Desarrollo Productivo de la Municipalidad de Villa Hayes. -----

QUE, el Art. 166° de la Constitución Nacional y el Art. 5° de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", consagran la autonomía política, administrativa y normativa de las Municipalidades, POR TANTO; -----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

RESUELVE

Art. 1) DESIGNAR, como **DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES AL ING. FRANCO EMANUEL RIVAROLA, CON C.I. N° 4.249.519** desde la fecha de la presente Resolución. Dejando Sin Efecto La **RESOLUCIÓN I.M N° 278/2022 "POR LA CUAL SE DESIGNA COMO DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL, SALUBRIDAD Y DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA HAYES, AL FUNCIONARIO COMISIONADO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE) ING. PEDRO EMILIO SAMUDIO LÓPEZ, CON C.I. N° 2.451.105. EN REEMPLAZO DE LA ING. ARACELI FRASQUERI CON C.I N° 6.865.450".** -----

Art. 2) ANOTAR, registrar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

DADO EN EL DESPACHO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, CAPITAL DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS. -----


Abg. **ANDRÉS RODRIGO VALENZUELA VERA**
Secretario General


Dr. **LUIS ALBERTO LÓPEZ GONZÁLEZ**
Intendente Municipal